



Libertad y Orden
República de Colombia
Libertad y Orden

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO-ANTIOQUIA**

Ocho (08) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Radicado	05 088 40 03 002 2018 00284 00
Asunto	DECRETAR OFICIO

Atendiendo lo instado por la vocera de la parte ejecutante en el escrito allegado al despacho, el **Juzgado Segundo Civil Municipal de Oralidad de Bello**, DISPONE:

Se incorpora en el expediente y en conocimiento a las partes; Esto para los efectos legales pertinentes, se agrega respuesta a lo solicitado por el BANCO ITAU:

Una vez visto el expediente físico y el correo electrónico, no se percibe de alguna respuesta de dicha entidad INPEC.

No obstante, llegada con posterioridad por secretaria se le hará llegar al correo electrónico: mariapilar@estrategialegal.com

CÚMPLASE

**MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ**